

Detalles de mensaje

Referencia interna: EFR-007-2024

Descripción del proceso Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera asistiendo los procesos contable y tributario de la E

De: EFR SAS

Usuario: DIEGO ARMANDO PONCE CARDENAS

Fecha: 10 días de tiempo transcurrido (3/27/2025 5:33:01 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.7685434

Tipo de mensaje: General

Asunto: Acta de liquidación y constancia

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Acta de liquidacion Parte III.pdf	Acta de liquidacion Parte III.pdf	Detalle
	Acta de liquidacion Parte II.pdf	Acta de liquidacion Parte II.pdf	Detalle
	Acta de liquidacion parte I.pdf	Acta de liquidacion parte I.pdf	Detalle
	Constancia.pdf	Constancia.pdf	Detalle

Texto de mensaje

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. EFR-007-2024**

1. Contratista:	SINDY PAOLA AMAYA ALZA
2. NIT / C.C.	1.012.336.431
3. Numero de Contrato:	EFR-007-2024
4. Objeto Contractual:	<i>"Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera asistiendo los procesos contable y tributario de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio en el Municipio de Soacha Fase II y III a cargo de la Entidad."</i>
5. Valor Inicial del Contrato:	SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$61.180.704) MCTE
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2024000008 DEL 02 DE ENERO DE 2024
7. Registro Presupuestal:	2024000017 DEL 02 DE ENERO DE 2024
8. Adiciones:	N/A
9. Valor Final Ejecutado:	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$30.420.424) M/CTE
10. Saldo a Liberar:	TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$30.760.280) M/CTE
11. Saldo a Favor del Contratista:	N/A
12. Fecha de Suscripción Contrato:	02 DE ENERO DE 2024
13. Fecha de Inicio:	02 DE ENERO DE 2024
14. Plazo de Ejecución:	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.
15. Prorrogas:	N/A
16. Suspensión 1:	23 de mayo de 2024 hasta el 22 de junio de 2024
17. Suspensión 2:	23 de junio de 2024 con reinicio el 24 de junio de 2024
18. Fecha de Terminación del Contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
19. Fecha de Terminación del contrato por solicitud de terminación anticipada	La contratista solicita terminación anticipada del contrato a partir del 1 de agosto de 2024, es decir presta sus servicios hasta el 31 de julio de 2024.

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

20. Garantías:	N/A
21. Supervisión Actual:	ERWIN OSWALDO SANCHEZ SANDOVAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10
22. Supervisión del Contrato:	YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA Directora Administrativa y Financiera, desde el 2 de enero hasta el 30 de junio de 2024, ERWIN OSWALDO SANCHEZ SANDOVAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10, a partir del 1 de julio de 2024, hasta la liquidación del contrato

I. GENERALIDADES

Entre los suscritos a saber, **YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.069.852.862 de Junín (Cundinamarca), actuando como ordenadora del gasto y en nombre y representación legal de la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.** sociedad identificada con el NIT. 900.403.616-1; **ERWIN OSWALDO SANCHEZ SANDOVAL** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.978.835 de Bogotá, en calidad de supervisor y **SINDY PAOLA AMAYA ALZA**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.012.336.431 de Bogotá, en su calidad de contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-007-2024**.

II. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1.- Que el día 02 de enero de 2024, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-007-2024** cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera asistiendo los procesos contable y tributario de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio en el Municipio de Soacha Fase II y III a cargo de la Entidad."* ✓

2.- Que la fecha de inicio de ejecución del contrato **No. EFR-007-2024** en la plataforma SECOP II fue el día 02 de enero de 2024.

3.- Que la contratista solicitó terminación anticipada del contrato **No. EFR-007-2024**, a partir del 1 de agosto de 2024, es decir, prestó sus servicios hasta el 31 de julio de 2024.

4.- Que mediante informe suscrito el 01 de agosto de 2024 el supervisor del Contrato **No. EFR-007-2024** certifica que la contratista SINDY PAOLA AMAYA ALZA, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato.

5.- Que de acuerdo lo establecido en el balance financiero del Contrato el cual se encuentra incluido en el informe de supervisión de fecha 01 de agosto de 2024, quedó un saldo a liberar a favor de la entidad por valor de \$30.760.280

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

 empresaferraregional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

 empresa férrea regional	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

6.- Que la Tesorería de la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., emitió el día 20 de diciembre de 2024, la respectiva certificación de pagos No. 000130 realizados en virtud de la ejecución del Contrato **No. EFR-007-2024**, estableciendo el valor del pago del contrato por \$30.420.424.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con las actividades ejecutadas por el Contratista, a lo largo del desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-007-2024**, se presenta el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$61.180.704,0
Valor Adiciones	N/A
Valor Ejecutado	\$30.420.424,0
Valor Pagado	\$30.420.424,0
Saldo a favor del Contratista	\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	\$30.760.280

Tabla 1_Certificación Tesorería Empresa Férrea Regional SAS

Nota: El saldo por liberar a favor de la Empresa Férrea Regional SAS., corresponde a un valor no ejecutado, teniendo en cuenta que el contrato se encontraba presupuestado con fecha de finalización para el 31 de diciembre de 2024. No obstante, el contrato termina de manera anticipada por solicitud de la contratista, a partir del 1 de agosto de 2024, es decir prestó sus servicios hasta el 31 de julio de 2024; por lo que en consecuencia procede la liberación de dichos recursos.

IV. BALANCE DE PAGOS DEL CONTRATO

En la ejecución del contrato **No. EFR-007-2024**, se han realizado los siguientes pagos:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
2024000019	02/02/2024	\$5.098.395,00
2024000057	04/03/2024	\$5.098.395,00
2024000104	02/04/2024	\$5.098.395,00
2024000162	06/05/2024	\$5.098.395,00
2024000267	05/06/2024	\$3.738.823,00
2024000378	17/07/2024	\$1.189.626,00
2024000478	02/08/2024	\$5.098.395,00

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

V. GARANTÍAS

Durante la ejecución del Contrato **No. EFR-007-2024**, no se constituyeron garantías.

De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, atendiendo a la naturaleza del objeto, plazo y valor de la misma, circunscrita a la modalidad de contratación directa, y que además confluyen herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, y que la forma de pago se pactó en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Subsección Cuarta, Sección 1, Capítulo 2, del Decreto 1082 de 2015.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y una vez verificada toda la información, las partes:

VI. ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. Liquidar por mutuo acuerdo entre las partes, el Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-007-2024**, con el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$61.180.704,0
Valor Adiciones	N/A
Valor Ejecutado	\$30.420.424,0
Valor Pagado	\$30.420.424,0
Saldo a favor del Contratista	\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	\$30.760.280

Tabla 2_Certificacion Tesorería Empresa Férrea Regional SAS

Parágrafo Primero: Ordénese liberar el saldo a favor de la Entidad por la suma de \$30.760.280.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAZ Y SALVO. El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-007-2024**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. Las partes se declaran, totalmente a **PAZ Y SALVO** por todas las obligaciones recíprocas, surgidas y establecidas con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-007-2024**. Sin perjuicio de lo anterior, EL CONTRATISTA se obliga a responder por la calidad de los servicios prestados a la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

CLÁUSULA TERCERA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA ratifica su compromiso consagrado en el Contrato **No. EFR-007-2024** de mantener indemne a la Empresa Férrea

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

 empresaferraregional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: FR-EFR-GC-006

VERSIÓN: 03

FECHA: 17/MAR/2023

Regional S.A.S. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente liquidación del Contrato se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

CLÁUSULA QUINTA: ARCHIVO. La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente respectivo y se publicará en SECOP II por documentos de ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C el día trece (13) de marzo de 2025.


SINDY PAOLA AMAYA ALZA
Contratista


ERWIN OSWALDO SÁNCHEZ SANDOVAL
Supervisor


YANNY LUDY CARRIN PEDRAZA
Ordenadora del Gasto



empresa férrea regional

CONSTANCIA

Una vez realizado el control de legalidad que corresponde a esta Dirección al proyecto de acta de liquidación del Contrato **EFR-007-2024** suscrito con la contratista SINDY PAOLA AMAYA ALZA con objeto *"Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera asistiendo los procesos contable y tributario de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio en el Municipio de Soacha Fase II y III a cargo de la Entidad."*, esta Dirección, la encuentra ajustada de acuerdo con las condiciones del contrato.

Se firma a los trece (13) días de marzo de 2025

SOL ÁNGEL CALA ACOSTA
Directora de Contratación

Proyectó: Dora Inés Gil La Rotta- Contratista Dirección de Contratación



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>